



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 52
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420140020700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto de obedezcase y cumplase	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), denegó la solicitud de aclaración de la sentencia de calenda 24 de agosto de 2016, dictada por esa Corporación y adicionó el ordinal tercero de la misma sentencia.
47001333300420140025900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARMANDO RAFAEL FERNANDEZ DE CASTRO BRUGES	E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto de obedezcase y cumplase	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha seis (06) de julio de dos mil dieciséis (2016), aprobó un acuerdo conciliatorio dado entre ARMANDO RAFAEL FERNANDEZ DE CASTRO BRUGES y la E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA-MAGDALENA.
47001333300420140028500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BELKIS MARIA MEJIA LOPEZ	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA	Auto de obedezcase y cumplase	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha tres (03) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), confirmó la providencia dictada por esta agencia judicial el día 17 de junio de 2016.
47001333300420150006100	Acción de Tutela	REINSON JOSE ESCORCIA CABALLERO	FENOCO-COLPENSIONES Y COOMEVA E. P. S.	Excluido de Revisión por la Corte	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), revocó la providencia dictada por esta agencia judicial el día 22 de julio de 2016.
47001333300420150008500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CISER POMARE VIVETA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto de obedezcase y cumplase	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), confirmó la providencia dictada por esta agencia judicial el día 11 de diciembre de 2015.
47001333300420150019200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GINA PATRICIA DIAZ MIELES	DEPARTAMENTO DEL MAGDLENA	Auto de obedezcase y cumplase	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Consejo Superior de la Judicatura-Sala Disciplinaria, el cual mediante proveído de fecha doce (12) de agosto de dos mil dieciséis (2016), dirimió el conflicto de competencia asignando el conocimiento del presente proceso a esta agencia judicial.
47001333300420150036300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDUARDO MARTINEZ JIMENEZ	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA	Auto de obedezcase y cumplase	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil dieciséis (2016), confirmó la providencia dictada por esta agencia judicial el día 17 de febrero de 2016.
47001333300420150040200	Accion de Nulidad	MANUEL ALFONSO - HERNANDEZ BALAGUERA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto niega medida cautelar	04/11/2016 0:00	Denegar, por las razones expuestas, la solicitud de medida cautelar de suspensión provisional de los efectos de los efectos del Decreto No. 159 de julio 17 de 2015, expedido por el señor Alcalde del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, hasta tanto se profiera sentencia de fondo en este caso.
47001333300420150041500	Acción de Tutela	CARLOS ALBERTO MARTES ALCENDRA	NUEVA E. P. S.	Excluido de Revisión por la Corte	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por La Corte Constitucional, el cual mediante proveído de fecha trece (13) de mayo de dos mil dieciséis (2016), la excluyo de revisión.
47001333300420150044300	Acción de Tutela	PEDRO MERCADO BARRAZA	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL CUN	Excluido de Revisión por la Corte	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por La Corte Constitucional, el cual mediante proveído de fecha trece (13) de mayo de dos mil dieciséis (2016), la excluyo de revisión.

47001333300420150044400	Acción de Tutela	ANA MERCEDES ZAPATA CAMPO	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SANTA MARTA	Excluido de Revisión por la Corte	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por La Corte Constitucional, el cual mediante proveído de fecha treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016), la excluyo de revisión.
47001333300420160002700	Acción de Tutela	ALEYDIS ARLETH TORRES ARIAS	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV	Excluido de Revisión por la Corte	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha seis (06) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), revocó en su integridad la providencia dictada por esta agencia judicial el día 03 de agosto de 2016.
47001333300420160004200	Acción de Tutela	RANDY ALFONSO FERREIRA BARROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Excluido de Revisión por la Corte	03/11/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por El Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante proveído de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), revocó la providencia dictada por esta agencia judicial el día 09 de septiembre de 2016.

HOY OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA


EDUARDO MARIN ISSA

SECRETARIO

